



2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Funga Misionera

POSADAS, 18 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 407

Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-242-25, Registro

de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Francisco Carosini S/ Rectificación

Resolución MECyT N°300/25; y

Prof. Myriam Graciela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 300 con fecha 03 de julio de 2025 Registro del MECyT, se Aprueba y Auspicia la Capacitación "Caminar, Circular y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025, de 40 horas reloj de duración, a dictarse en la ciudad de Posadas en forma presencial, durante el presente Ciclo Lectivo, a cargo de la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinada a Docentes de 5° y 6° año de Nivel Secundario, la que la como Anexo I forma parte de la presente Resolución;

DR. MARIA VANESA SOSA BRAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, el Secretario General del Consejo General de Educación, solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, respecto a la denominación del Curso y la fecha de inicio, conforme a lo expuesto a fs. 1;

QUE, a fs. 7 y 8 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N°301/25 Registro del MECyT, el cual deberá decir: **ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso "Circular, Conducir y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025, de 40 horas reloj de duración, a dictarse en la ciudad de Posadas en forma presencial, durante el presente Ciclo Lectivo, a cargo de la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinada a Docentes de 5° y 6° año de Nivel Secundario; la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-**ANEXO I**; "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; b) Denominación de la Capacitación: "Circular, Conducir y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de 5° y 6° año del Nivel Secundario de todas las Áreas; e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj; f) Localización de la Propuesta: Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la Propuesta: 07/08/25: Inicio de Capacitación de Educación en Seguridad Vial 2025. Nivel Secundario. Módulo 1: Perspectiva desde la Complejidad; 14/08/25: Módulo 2: Comunicación en Educación Vial. Símbolos, Señales; 22/08/25: Módulo 3: Emociones y Circulación. Salud y Condiciones Psicosfísicas. Guía de abordaje en situaciones de emergencia; 04/09/25: Módulo 4: Bases elementales de la conducción. Conducción de automóvil, moto. Elementos

LIC. RAMÓN AMIEL LÓPEZ
 DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
 DOCENTE Y CURRÍCULUM
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISSIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. P. A. N. A. B. R. A.
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Córdoba

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

18 AGO 2025

407

de seguridad. Normas ISO; 16/09/25: Módulo 5: Educación Disruptiva aplicada a la Educación Vial: El cuidado de la Vida. Responsabilidades y obligaciones en la conducción; 01/10/25: Módulo 6: Evaluación; i) Convenios Interinstitucionales: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; j) Cupos de Capacitación: 500 Asistentes; k) Disertantes: Dr. Ramos Elías Antonio, Prof. Tec. Sup. Wulso Analdo Da Rocha, Prof. Tec. Sup. Rodríguez José Luís, Lic. Gauto Silvia Alejandra, Prof. Sampayo Lorena Elizabeth, Prof. Fassa Silvia Rosana, Prof. Ruiz Díaz Carolina, Prof. Gonzalez Rosana Mabel, Baukloh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio; l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuita;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM GRACIELA KOVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23

Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT, dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 12 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 451/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PABLO V. ARANDA
A/C. DEPARTAMENTO DE LEGAL
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BEAURRUDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

407

18 AGO 2025

Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. MYRIAM GRACIELA KOVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1º.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N° 300/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso "Circular, Conducir y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025, de 40 horas reloj de duración, a dictarse en la ciudad de Posadas en forma presencial, durante el presente Ciclo Lectivo, a cargo de la Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, destinada a Docentes de 5º y 6º año del Nivel Secundario de todas las Áreas; el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución".-

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARÁUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-



Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMONA ARANDA LÓPEZ
REGION DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA S. SABRIA
A/C. DE APTA. EN DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



18 AGO 2025

407

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYLIAN GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MAPA FASSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

- a) Institución que organiza la Capacitación: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
- b) Denominación de la Capacitación: "Circular, Conducir y Convivir: Educación Vial para una Sociedad en Movimiento" 2025;
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de 5° y 6° año del Nivel Secundario de todas las Áreas;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la Propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la Propuesta:

FECHAS	ACTIVIDAD
Presencial: 7 de agosto	Inicio de Capacitación de Educación en Seguridad Vial 2025. Nivel Secundario. Módulo 1: Perspectiva desde la Complejidad
Presencial: 14 de agosto	Módulo 2: Comunicación en Educación Vial. Símbolos, Señales.
Presencial: 22 de agosto	Módulo 3: Emociones y circulación. Salud y condiciones psicofísicas. Guía de abordaje emocional en situaciones de emergencia.
Presencial: 4 de Septiembre	Módulo 4: Bases elementales de la conducción. Conducción de automóvil, moto. Elementos de seguridad. Normas ISO
Presencial: 16 de Septiembre	Módulo 5: Educación Disruptiva aplicada a la Educación Vial: El cuidado de la Vida. Responsabilidades y obligaciones en la conducción.
Cierre: 1 de octubre	Módulo 6: Evaluación

- i) Convenios Interinstitucionales: Secretaría General del Consejo General de Educación en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
- j) Cupos de Capacitación: 500 Asistentes;
- k) Disertantes: Dr. Ramos Elías Antonio, Prof. Tec. Sup. Wulso Analdo Da Rocha, Prof. Tec. Sup. Rodríguez José Luis, Lic. Gauto Silvia Alejandra, Prof. Sampayo Lorena Elizabeth, Prof. Fassa Silvia, Prof. Ruiz Díaz Carolina, Prof. Gonzalez Rosana Mabel, Baukloh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl Alberto, Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio;
- l) Costo total de la Capacitación para los asistentes: Gratuita;



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. RAMIRO BERNARDO ARANDA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones